



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

[Firma manuscrita]



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de mayo de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de colaboración realizada por el HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTAÑA, para afrontar el pago del consumo de Gas de esa Institución;

Que por ordenanza N°2858/2001 se ha Autorizado al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder al pago del consumo de Gas de la citada;

Que por las razones que se exponen en la norma precedentemente consignada es intención de este Ejecutivo Municipal acudir nuevamente en ayuda de la citada institución que alberga a personas de avanzada edad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS con 54/100 (\$1.436,54.-), al HOGAR DE ANCIANOS "SAN JOSE DE LA MONTAÑA", para afrontar el pago del GAS de la institución, y atento los fundamentos que se exponen.-

ARTICULO 2º: Autorizar a la tesorería Municipal a librar el valor mencionado en los vencimientos en que operen las correspondientes facturas de servicios a favor de CAMUZZI GAS PAMAPEANA, proveedora del servicio de GAS en nuestra ciudad.-

ARTICULO 3º: El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.03- 5.1.7.0 "Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°567



[Firma manuscrita]
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

[Firma manuscrita]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte